

<http://idp.uoc.edu>

Monográfico «VII Congreso Internacional Internet, Derecho y Política. Neutralidad de la red y otros retos para el futuro de Internet?»

Presentación

La neutralidad de la Red, o *net neutrality*, así como el llamado «derecho al olvido» en Internet, son sin duda dos de los temas más acuciantes en el actual debate sobre el futuro de Internet. Las dos materias presentan perfiles complejos y suscitan posturas contrapuestas, con puntos de vista muy diversos, tanto de los actores directamente implicados como de los académicos, reguladores, y de la comunidad de usuarios en general. La discusión alcanza tanto al sentido y límites de estos principios, como al papel que, en su caso, debería desempeñar el legislador para garantizar su efectividad.

La idea básica que subyace en la noción de neutralidad de la Red es el objetivo de que las redes de telecomunicaciones actúen como vehículos neutrales en la transmisión de los datos, de tal modo que no tenga lugar discriminación alguna en razón del origen de la información, de su naturaleza o de las aplicaciones a las que los usuarios desean acceder. En buena medida esta neutralidad ha sido consustancial al diseño primigenio de Internet y puede quedar en entredicho ante determinadas prácticas de gestión del tráfico que priorizan la transmisión de los datos en atención a sus características o en función de las distintas fórmulas de contratar los servicios, estableciendo niveles diversos de calidad. Algunas de estas prácticas pueden poner en riesgo no sólo la libertad de expresión y de información, sino el propio desarrollo tecnológico de la Red y la aparición de nuevas aplicaciones. A la vez suscitan interrogantes desde el punto de vista del derecho de defensa de la competencia, ya que pueden dar lugar a barreras anticompetitivas para proveedores de contenidos y aplicaciones. Parte de la discusión se centra en si el respeto a estos principios debe dejarse al juego de la libre competencia entre los operadores o si es precisa una intervención legislativa o regulatoria para establecer deberes específicos de neutralidad, y si resultan suficientes en este sentido las previsiones incluidas tras la reforma llevada a cabo en el 2009 en las directivas que conforman el llamado paquete de telecomunicaciones.

Por otra parte, en el debate sobre el llamado «derecho al olvido» se plantea el problema de lograr un equilibrio razonable entre, por una parte, el derecho a la privacidad y la protección de los datos personales, y por otra parte, la libertad de información y de expresión, así como la propia libertad de prestar servicios de búsqueda, agregación y localización de contenidos en Internet. El vertiginoso desarrollo de las capacidades de indexación y búsqueda plantea problemas nuevos en el campo de la privacidad, no sólo en relación con posibles informaciones falsas o difamatorias, sino, sobre todo, por la visibilidad que obtienen determinados datos del pasado, con una proyección que puede perjudicar gravemente las expectativas de las personas en los campos del honor y de la intimidad personal y familiar. También aquí existe un debate abierto sobre si la aspiración a verse libre del pasado debe reconocerse, y en qué términos, como un derecho exigible a los prestadores de servicios de Internet. Se trata de una cuestión muy presente en la agenda de la UE, que se ha plasmado ya en el artículo 17 de la Propuesta de Reglamento General de Protección de Datos presentada a finales de enero del 2012 por la Comisión (Bruselas 25.1.2012; COM[2012] 11 final).

Ambas cuestiones, neutralidad de la Red y derecho al olvido, estuvieron presentes como ejes centrales en el 7.º Congreso Internacional Internet, Derecho y Política (IDP 2011). El monográfico que presentamos en este número de la revista *IDP* recoge algunas de las intervenciones de los ponentes invitados que abordaron de modo específico dichas materias. Hemos incluido dos textos referidos a la neutralidad de la Red, dos artículos que tratan sobre el derecho al olvido y por último, un artículo recapitulativo, en el que el relator del congreso da cuenta de los principales temas que se trataron a lo largo de las dos jornadas de debate y discusión. No ha sido posible incluir aquí todas las ponencias presentadas en las diversas mesas redondas, algunas de las cuales aparecerán en próximos números de la revista. Por otra parte y al margen de las ponencias de los conferenciantes invitados, todo el conjunto de comunicaciones enviadas y

presentadas en el Congreso fueron ya publicadas en las actas del mismo, disponibles en <http://edcp.uoc.edu/symposia/idp2011/proceedings/>

El primero de los textos referidos a la neutralidad de la Red que recoge este monográfico es la conferencia inaugural del Congreso, impartida por el profesor Christopher T. Marsden, que se publica tanto en su versión original inglesa como en español. Bajo el título de «Neutralidad de la Red: Historia, regulación y futuro», la conferencia ofrece un panorama general del estado de la cuestión y de los diversos desarrollos legislativos y sistemas de corregulación en el plano comparado, así como las perspectivas de futuro. El segundo texto es la ponencia del profesor Joan Barata Mir: «El concepto de *net neutrality* y la tensión entre regulación pública y autorregulación privada de las redes». En él se examinan los diversos significados que se atribuyen a la noción de *net neutrality* y se plantean las posibilidades, dificultades y límites de una posible intervención regulatoria ante la falta de incentivos de los ISP para aplicar criterios de neutralidad en la gestión de las redes.

En el ámbito del denominado derecho al olvido, publicamos en primer lugar la conferencia dictada por la profesora Cécile de Terwangne «Privacidad en Internet y el derecho a ser olvidado/derecho al olvido», en la versión original inglesa y la versión traducida al español. A partir de la noción de privacidad en Internet, el texto aborda las diversas manifestaciones del derecho al olvido, incluida su versión más debatida, que supondría la fijación de una fecha de caducidad a los datos personales en el ámbito digital, destacando las dificultades que ello comportaría tanto para su aplicación práctica, como desde el punto de vista del conflicto con otros derechos e intereses legítimos. A continuación, la ponencia de Norberto Nuno Gomes de Andrade, «El olvido: El derecho a ser diferente... de uno mismo. Una reconsideración del derecho a ser olvidado» (de la que también se publica la versión original en inglés) conceptualiza y propone un derecho al olvido basado en el derecho a la identidad.

Por último, el artículo de Javier de la Cueva, relator oficial del Congreso, nos ofrece una visión de conjunto de las principales discusiones y materias tratadas en los dos intensos días de ponencias, comunicaciones y debates.

Miquel Peguera Poch
 Profesor agregado de *Derecho Mercantil* de la UOC
 Coordinador del monográfico